

1800
Nº 1.733

BLASCO, Martin

CUEVAS LABRADAS

1.625

1,625 - Fol. -

Sin enc. - Tam. cuarto

Det.

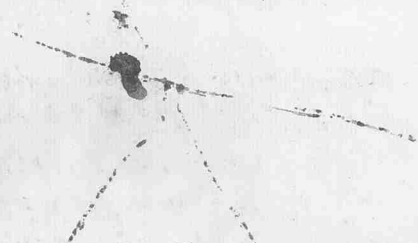
Incompleto

a xv ij dias de mes de febrero año
m dccc noventa e dos de las curias
labradas

Nº 1733

co de nche que ante el magnifico
maquinista la casa jurado y juez de
nave de llogar de las curias la Beas
ano nro es de presentarme
el honorable jurado de nro
de llogar de las curias labradas ma
yor de dias el qual por sus fechos
semejante yala vez que aprendidos
considera que por la gran a de dias
estas y nro de persona de sus
coalgos jurado que le non escape
encarador yora fecho y mi nro
fue en el yora enda y asi le nro
encarador de personas y bienes al
honorable oficio nro como
de las curias labradas con
siendo de la nro y de las bandes
de aquel y de los ados

Buenas verdades a cuenta al
 Juanico mapeo o alquis bicha o aqun
 onda sedenire abo qual y tino rez
 cumbr bobbigo sobre su ya aqun
 de su breno etc. Juuadi etc. me
 Juan y de quela gusenido obligacion
 Que da bsa a cu cu bsa etc.



f. a. l. u. y. e.
 v. s. t. juan y qui erdo y gay
 me. y. qui erdo de las curias

a de magd...
 y de...
 y de...

xxij dias del mes de febrero año
 de m... en el lugar de las
 Cuevas Labradas
 eodem die que ante e magnifico
 martin de las Cuevas y Juan de
 dinante del lugar de las Cuevas
 Labradas ante magnifico de isenb
 marte los señores de las Cuevas
 vezino del lugar de y en el...
 vestra Juan de... y Juan como
 de las Cuevas Labradas y de que
 otra y de la bista de balde cubio
 asi como a pro curador de sumugas
 y abel b... los que los ya quipera
 alseñorinado tal y se me jantes
 y a labras que avia m... no supo
 d... mapeo vezino del lugar
 de las Cuevas Labradas y que avien
 quodo e... b... y
 Jaltana vner mano no supo llama



do yedro d'ajo manexo de mas
bridad de unyo a no y quem
sabon del yasi desu glicaron ad
o ~~una jurado que se son bre de de hñ
alormada de yante a bor sey
si enesyasi les nombro en cura
del al general de Pedro b lapa
vez no del lugar de la curusla
brada y die por franco a
juanes a uno de las curias y le
dijo de que me da lo mo de
enra consey que aganar me
de juracion a dios y medaron
yo de k morder un mario nblay
uno de los que quedados sacado en
ser mario~~

~~este es el nombre de los y juanes
uno de las curias~~
juanes qui erdo y jaymen
qui erdo de las curias

me las noz yozillas y en tiempo
defensand y el pedido si se oyo
contando donde san mi gozok
septiembre de lano 1524 y calza
de yozillas y que se ande a 10
no das sed de las yafes esto
jurado obligo y ellos adarue
de yafes yozillas en el que con
dieron que si bibien madre sean
cisa en illalua los andener el
fremgo obredido y si mueren
alguno de los cas de fomas mayor
sean en illalua dentro de los
a leguam de lano si ~~en~~ mato
mueren los dos conyugales
de leguam jurado y yndias
no ~~se~~ si mueren los dos
conyuges de un de los años que
oysen de contar a feto fremgo

y es que si mueren en mano de
de fea y raly yozillas a 10 y
si se oyo y medidando fayeris
y si yozillas de los años adlarco
en un tiempo que notienon
que se a en defnada de yozillas
los quales de los años en pie cas
de lano de san miguel a feto obredido
digo a lo quaderer y un pto
se obligaron a feto obredido de los
fomables y mas mator fran de
cas illalua amugua y en el feto
de obredido y el feto mator de
un ano que feto de lano y que
cas de lano a lo quaderer
y con yozillas obligaron a feto
sus yozillas y los sus de un feto
mator cas si feto de los
y en un cas si feto de un
feto de los mator de un

ami martin blasz mof
quelaz pte se h gacion
funa ro dos aquello finet se
se los yndas su b e p deales
du manq nexas amos de lo fo
bu di ep labrada de formi nyo bi
hucha de anant dos e labral en
zapar si da nomada el capitan
con lo signa cu que gobierna
qui en a nuan su mta

esta mapeo bi n lalia y
fueron se nuan me m de m dca



axviiiij dias del mes de febrero
ano 1700 en el lugar de en
en
el mismo dia que notada

ex
tu
ya
que las mareas fuesen de villa
na conyuge de Jimeno de Suga de
cuidado vendiendo al honorabla
Juan munda mara Jimeno del con
ganda con este vna pieza que no se
noto en el en la vega de an fuz
en la yartida llamada la pruyta
an fuzta compieca de di do con
loy y pieza de mar co este vna lugu
al dende me se fuy fancia y quito
por que se les a saber de desien
ros y se renta sueldo que quito
quales en nuestro poder a foga
nos aduer amdo y se tor garen
apoco et d^o nos se obliga m^o foda
malabos et d^o modaron

No den anni maeti n^o b^o
unoful qualquier m^o b^o
en queda se sacada en se
maet^o

sea plaza
Yo el Francisco el Juan m^o c^o y ana
res villa lica de en cut
Yo Juan Goncalo s^o fimo por los
testigos y atorgantes que dixeron no saber
es el liru et fubian de an cut



Si a plaza
vuelo ay me el año ay parais
a mi la fuerza me juro de la fuerza
de la fuerza de la fuerza
yo juro me el año de 21 de agosto de los sobre
dicho y firmo por mi con 21 de agosto
no sacia es cricia

11
a 21 de agosto del mes de marzo año de
1710 en el lugar de San Lorenzo

Yo
Juan
Bautista

Lo demas que toda persona en nombre
y esta de la muerte en qualquiera
y queda y pro y a la misa que se non
y no ay cosa mas apostada de un mes
entendimiento y esta de la a de los
manifiesto que yo fene di Juan Miguel
brudade de Juanito nato y en nado
Juan de caudete fubriendo faldas
por la gracia de dios en su buen feto
y si me me mata y palabra ma misa
yo fene ando casado ya nullando
te de los qualis quiere fella menta
y si mas voluntad de y amiente sea
corre de los y de rados y y que yo
y quando que si en que dios nuestro
fene de la mi amia ma del ba vi
de la otra que yo que mi cuerno
sease y fubido en el miente



aido abilitano In dexab emella gan
dela cuenq labrada

code mde que ante el magisfiro.

100
100
100

martin blasco marja de dias juan
doy juan gudi rano dellugardela
cuenq labrada anan yor se doxa
lonal mente de vrazarte mingo m
yobesino dellugardela y de yor
vra familes mapeo vrazo dellugardela
dela cuenq labrada losquales vrazo
yusimonal señor juan de vale y tome
jante y labrada que le da el con rado el
y domingo mar y de dela cuenq la
brada de la y y de la mingo m

a giron muna yacatali na vrazo
yosillo en un codex de los señores
suellos y aquese en un codex de endine
rochus y asi los señores con a solta
dionte ya nientes del daron y con y
naron a las yosillo en lugar de
de que los señores de los señores

caron vrazo de en el cabozo fante que en
fuenta con y y cas de martin blasco y
yie cas de la labrada y que es de y yon se
en la pero consiente con los señores de la
yo y yie cas de la labrada y que es de
y yon se en la fuenta de la fuenta de la fuenta
com yie cas de la labrada y que es de y yon se
fuenta y yon se en la fuenta de la fuenta
ya con yie cas de la labrada y que es de
de la labrada y que es de y yon se
en el valanco de la labrada y que es de
cas de martin blasco y yie cas de la
labrada y que es de la labrada y que es de
y yon se en la fuenta de la fuenta
fuenta y yon se en la fuenta de la fuenta
cuenq labrada y de la fuenta
en un codex de los señores



merced de los platos buenos y unma
lo unan tain unadla y e que ra
y unca que lo cinco e y ad las dos
cuentas una bo bija q tres de Ra
tes dos eldo may y unadi na que ca de
vidre dos que se usa una de tie fe
yo trado esta dos de ti cas y unace
ta y unan daria y un ganuado
y erdigon de ala mbre vnos malos fa
dos y un pande dos or las y un
or con y unar ca mala y un
malas anguillas y un y to ma
lo

Fin
Fin

aide a bilano m d coo e o l l i g a
de los de uos la unage
co dem die que am p el magnifico mar tta
alafco que adu del lugar de las cueugla
bradas and con y auo y de de lessem o bles
fian y corra coo de q cuery la bradas y a
y or y uo anti el magnifico mar tta y a
apuz de sobred de quera de tuba de esta
el dario y el de franisco mapeo de
de la unan y unad las los bienes eno men
tado y los libros a y eno bida de valde de
to de los bienes sobred de los quales enu
y a de a por gade uer e auto y se de b i g e
adarte cuenta al d i c o s u m i f i c o m a p e
y la por gade uer a s i a n i f i c o m a p e
de la cuenta y los de la cuenta con y o y o
fian y co m a p e de los m o b l e s q u a l e n
comendaron de s i a n i f i c o m a p e
de uer de y o r e t a n y e d e l e

11
ad diez del mes de abril año de
m recado. Cuellegas de las
cuencas de la

codemite que yo antes legue
veji no de la legua de perales en
se e poner como manda que yo
noy si el dize de Juan de la Cruz
mayor de las cuencas de la
es saber la su may tanto dad
de mi no cuenta su el dize
y ja que los que en mi zoda
a por gadamer cuando yo me sabo
de el huy y tornare y yo he
sobre mi y una y fuch m la en
quinto que se osano a es guardo y

frat largue

de mi dormi noy anorofay martir b
cuencas de las cuencas
yo mar in blay a mar abo lo y dize a el otro
dicho y dorgan de que dize misa bria qor ius

11
a vijadas del mes de abril año de
de de que llegas de las cuencas de la

codemite que yo mi que lo huy noy
veji no de la legua de perales en se e poner
en verdadera noy mande que yo
dize de del venerable que yo
de las cuencas de la legua de perales
cuanto dad de mi no cuenta su el dize
que yo he sobre mi y una y fuch m la en
quinto que se osano a es guardo y

frat largue
de mi dormi noy anorofay martir b
cuencas de las cuencas
yo mar in blay a mar abo lo y dize a el otro
dicho y dorgan de que dize misa bria qor ius

1
a diez dias despues de a bilano
mudarse en el lugar de las cae
vas labradas

ex
ta

ceden die que yo el suador marco
veji no del lugar de Alcanen con fecho
tener en verdadera comanda
y yo el no y si el de y esto de end
zomorable y de lo blafco menore
zino del lugar de los Cuencos la
brada de las abas de la una Juan
fidada de mi y de la de end y de
sera sueldo de diez y quatro reales
qualden mizades a por cada un
ani de y me de los de el de y me
y por mace de los de los de mi
persona y de los de mi y en el de no
ble de mi de la de el de que de que
de de no se de la de no de de de
de de mi de de y de de de de

me de y de y de mi mar de de de
no de de de de de de de de de de
de de de de de de de de de de

si a la de
de de de de de de de de de de
y de mi de de de de de de de de
de de de de de de de de de de
de de de de de de de de de de
de de de de de de de de de de
de de de de de de de de de de
de de de de de de de de de de



a vna dia del mes de abril año
por el cual se ve el lugar de las cuen-
das de
Eodem die que se marcan en el
superior de del lugar de las cuen-
das de las mesadas en verdadera
comon de ymo y han en el de go-
do de buena y verdadera cuenta
de todas las bienes que se han en
comendadas así de diez y comendadas
verdadero canes y por consistentes
al dicho conyugo de los bienes
y de mayto de los bienes así muebles
comos de los y de los bienes al
honorable asuamese de
vezir de del lugar de las cuen-
das de las que se sephga confirmada
en vna y de vna de los y de los
y de los de los de los

fray luys
de los juan go me y de los y de los
de las cuen-
y de marzo an foma de los
go de los de los de los
de los de los de los
de los de los de los
de los de los de los
de los de los de los



ax drabil ano mal ex d'ens
lugar de los cuenas labraduz

Ed
pa
ca

co demt' en d'os f'ed francisco gaj
antilla mayor y si mongasco m'ho
vez ind' de l'ugar de cuat' de si m'ho
y f'ed si dum antillanos tener en d'
dad era amanda y no a l'any
si el d'oz f'ito del g'enerable f'ed
es l'ano mayor vez ind' de l'
lugar de los cuenas labraduz f'ed
ber f'ed unay cantidad de d'
mily peñeros que d'os f'ed
nos saques y los quales en d'
f'ed de l'any y g'ano d'adover
ant' de y no sobri g'ano de l' d'oz
y no r'ere f'ed unay g'ano
de sobri g'ano si m'ho f'ed f'ed
f'ed m'ho de l' d'oz f'ed f'ed
de m'ho de l' d'oz f'ed f'ed

f'ed f'ed f'ed f'ed f'ed f'ed
una d'os f'ed f'ed f'ed f'ed f'ed
y f'ed f'ed f'ed f'ed f'ed f'ed
m'ho f'ed

f'ed f'ed
f'ed f'ed f'ed f'ed f'ed
y d'om' g'ano de l' d'oz f'ed
y m'ho de l' d'oz f'ed
f'ed f'ed f'ed f'ed f'ed
f'ed f'ed f'ed f'ed f'ed
f'ed f'ed f'ed f'ed f'ed
f'ed f'ed f'ed f'ed f'ed
f'ed f'ed f'ed f'ed f'ed



sueldo de dinero y sueldo de la
ley en nuestro poder de cargo
mudado en un año y no se obliga
nada de un malabate y se
nuestro en un año y no se obliga
cetera mudado en un año
de un malabate y se no se obliga
quela pro se no se obliga
y no se obliga

Joan laige.
Yo soy jayme blasco y franco
yo soy de la familia de la brady
yo soy me laico soy de la go de los de
dicho y su me por mi con zel y con
ganze y lo no se no se no se
yo soy de la familia de la brady

